

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA), CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciseis horas, en el Centro de Eventos y Reuniones (mezanine) del Hotel Oro Verde, ubicado con frente a la Avenida del Ejército entre la Avenida Nueve de Octubre y la calle Hurtado, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA)**, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Hotel Oro Verde S.A. Hotver**, debidamente representada por su Gerente General señor **Fernando Arrigorriaga**, propietaria de quince mil (15.000) acciones; **Karabú Turismo C.A.**, debidamente representada por su Presidente ingeniero Edmundo Kronfle Antón, propietaria de dos mil (2.000) acciones; **Cuencaoro, Hotelera Cuenca S.A.**, debidamente representada por su Director Delegado señor ingeniero Edmundo Kronfle Antón, propietaria de un mil (1.000) acciones; **O.V. Hotelera Machala S.A.**, debidamente representada por su Director Delegado ingeniero Edmundo Kronfle Antón, propietaria de un mil (1.000) acciones; y, **Mantaoro, Hotelera Manta S.A.**, debidamente representada por su Director Delegado ingeniero Edmundo Kronfle Antón, propietaria de un mil (1.000) acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) cada una; y las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. En consecuencia se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad de las acciones que componen el capital suscrito de la Compañía.

En razón de que se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en la Presidencia su titular el señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, y en la Secretaría actúa el Gerente General señor ingeniero Edmundo Kronfle Antón.-

Una vez que se ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la Junta General, la misma que tiene por objeto:

- 1.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2018;
- 3.- Conocimiento del Informe del Comisario General del ejercicio económico del 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de la utilidad generada en el ejercicio del 2018, si la hubiere;
- 5.- Designación del Comisario de la compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, y han aprobado también por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra el señor ingeniero Edmundo Kronfle Antón, en su calidad de Gerente General de la compañía, y respecto al primer punto, da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018, el cual arroja una pérdida de US\$8,769.64. Puestos a consideración de los señores representantes legales de las compañías accionistas: el Balance

General, sus anexos y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del referido ejercicio, fueron aprobados por unanimidad.

En lo referente al segundo y tercer punto del objeto de esta Junta de Accionistas, tanto el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario fueron conocidos y aprobados por unanimidad.

Toma la palabra el ingeniero Edmundo Kronfle Antón, quien respecto del cuarto punto manifiesta que al no tener utilidad en el ejercicio económico del 2018, no aplica; y, respecto a la pérdida generada por US\$8,769.64 mociona que sea compensada con la cuenta Reserva de Capital. Los accionistas aprueban por unanimidad la mocion presentada por el ingeniero Kronfle.

Respecto al quinto punto del objeto de la Junta, se mocionó la designación del señor C.P.A. Heriberto Vélez para Comisario de la compañía para el ejercicio del 2019, los accionistas aprobaron por unanimidad designar como Comisario de la compañía al señor C.P.A. Heriberto Vélez.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que les fue a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad en todo su contenido a las 16h35, suscribiéndola todos ellos en unidad de acto.

f) Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) Ing. Edmundo Kronfle Antón, Secretario de la Junta; f) p. Hotel Oro Verde S.A. Hotver, Accionista, Sr. Fernando Arrigorriaga, Gerente General; f)p. Karabú Turismo C.A., Accionista, Ing. Edmundo Kronfle Antón, Presidente; f)p. Cuencaoro, Hotelera Cuenca S.A., Accionista, ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Director Delegado; f) p. O.V. Hotelera Machala S.A. Accionista, ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Director Delegado; f)p. Mantaoro, Hotelera Manta S.A., Accionista, ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Director Delegado .--

Certifico que la presente copia del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico:



**Ing. Edmundo Kronfle Antón
Secretario de la Junta**